



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 282-2018-GR-GR PUNO

16 JUL 2018

PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 2585-2018-GR-DIRESA-PUNO-DG, por el que se alcanza la propuesta de terna para designar al Director de la Red de Salud El Collao - llave de la DIRESA del Gobierno Regional Puno; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo, por el cual se da por concluida la designación en el cargo de confianza de Director de la Red de Salud El Collao - llave de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, de don Alberto Merma Mendoza, y designar a don Juan Alvarez Alave, quién por decisión de la Gobernación Regional debe ocupar dicho cargo de confianza, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA RED DE SALUD EL COLLAO - ILAVE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, de don **ALBERTO MERMA MENDOZA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA RED DE SALUD EL COLLAO - ILAVE DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON JUAN ALVAREZ ALAVE, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL